INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: *"La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

ASPECTOS GENERALES

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, es propietaria de una piscina (vaso y playas) la cual se encuentra ubicada en la estación de Bomberos de Kennedy "Alejandro Lince" – B5, Carrera 79 No. 41D - 20 Sur, y funciona como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal operativo de la Entidad.

La UAECOB como propietaria y responsable de la piscina, tiene la obligación de propender por el mejoramiento de sus condiciones ambientales internas y velar por el adecuado mantenimiento de la misma, dando cumplimiento a la normatividad vigente al respecto: Ley 1209 de 2008 "*Por medio de la cual se establecen normas de seguridad y adecuación en piscinas*", Decreto 554 de 2015 "*Por el cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008"*.

Adicional, se debe realizar el mantenimiento del agua de la piscina, la cual debe estar sometida a controles permanentes, que garanticen que los parámetros físicos, químicos y microbiológicos permanezcan entre los valores máximos permisibles de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1618 de 2010 *"Por la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2171 de 2009*", el Decreto 2171 de 2009 " *Por medio del cual se señalan medidas aplicables a las piscinas y estructuras similares de uso colectivo y de propiedad privada unihabitacional y se dictan otras disposiciones*", la Resolución 1509 de 2011 "*Por la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución 1618 de 2010 y se corrige un yerro*" y Decreto 554 de 2015 "*Por la cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008*", en lo relacionado con los productos, formulaciones o sustancias químicas, utilizadas en el tratamiento de agua contenida en los estanques de piscina y estructuras similares, los cuales son considerados de riesgo sanitario.

En virtud de lo anterior, las actividades que se deben realizar para un adecuado mantenimiento de la piscina son: cepillado y aspirado del vaso y las playas de la piscina, lavado del filtro, limpieza de los pisos, bordes y trampas de cabellos, limpieza de desnatadoras, dosificación de sustancias químicas aditivas para la piscina y medición y control de parámetros físicos, químicos y microbiológicos.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, no cuenta con el personal idóneo, los recursos técnicos e insumos adecuados para el mantenimiento y demás recursos que implican la prestación directa del servicio de mantenimiento del agua de la piscina, limpieza de playas, fondo y paredes de la piscina, resulta conveniente para la Entidad, contratar la prestación de este servicio a través de una persona natural o jurídica, con amplia experiencia en el objeto a contratar y que deberá incluir dentro del servicio los insumos necesarios y acordes con la normatividad vigente para el control de la calidad del agua en la piscina, limpieza de playas, fondo y paredes de la piscina, garantizando así que los medios con los que cuenta la Entidad para desarrollar y mantener al personal bomberil debidamente capacitado y entrenado en maniobras acuáticas le permitan continuar

atendiendo de manera eficaz y eficiente las emergencias que se susciten en función de su objetivo misional.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. Esta contratación es necesaria y esencial para la prestación adecuada de los servicios misionales de la UAECOB.

a) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, posee una piscina (vaso y playas), ubicada en la estación de Bomberos de Kennedy “Alejandro Lince” – B5, Carrera 79 No. 41D - 20 Sur, la cual es usada de manera principal como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal operativo de la Entidad.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, como propietario y responsable de la piscina, tiene la obligación de propender por el mejoramiento de sus condiciones ambientales internas y velar por el adecuado mantenimiento de la misma, dando cumplimiento a la normatividad vigente al respecto: Ley 1209 de 2008 “Por medio de la cual se establecen normas de seguridad y adecuación en piscinas”. Decreto 554 de 2015 “Por el cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008”, y Resolución 1509 de 2011 “Por medio de la cual se modifica el artículo 7° de la resolución 1618 de 2010 “, en lo relacionado con los productos, formulaciones o sustancias químicas, utilizadas en el tratamiento de agua contenida en los estanques de piscina y estructuras similares los cuales son considerados de riesgo sanitario.

En este sentido, las actividades que se deben realizar para un adecuado mantenimiento de la piscina son: cepillado y aspirado del vaso y las playas de la piscina, lavado del filtro, limpieza de los pisos, bordes y trampas de cabellos, limpieza de desnatadoras, dosificación de sustancias químicas aditivas para la piscina y medición y control de parámetros físicos, químicos y microbiológicos.

Así mismo y conforme con la legislación vigente, el agua de la piscina debe estar sometida a controles permanentes los cuales garanticen que los parámetros físico-químicos y microbiológicos permanezcan dentro de los valores máximos permisibles de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1618 de 2010”por la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2171 de 2009”, Resolución 1509 de 2011 “Por la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución 1618 de 2010 y se corrige un yerro” y Decreto 554 de 2015 “Por la cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008”

b) ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

No.	SECTOR	Marcar con una “X”
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	x

No.	SUB SECTOR	Marcar con una “X”
1	Agropecuario	
2	Servicios	x

3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
(F) SERVICIOS	Servicios personales y domésticos	Asistencia Doméstica y personal	Asistencia y cuidado del hogar	91111602	Servicios de cuidado de patios o piscina
(E) Productos de uso final	Equipos y Suministros para Limpieza	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101568	Unidad de limpieza de piscinas
(E) Productos de uso final	Equipos, suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	Equipo y suministros de piscina y spa	49241712	Químicos para piscinas o piscinas de hidromasaje

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Variables económicas

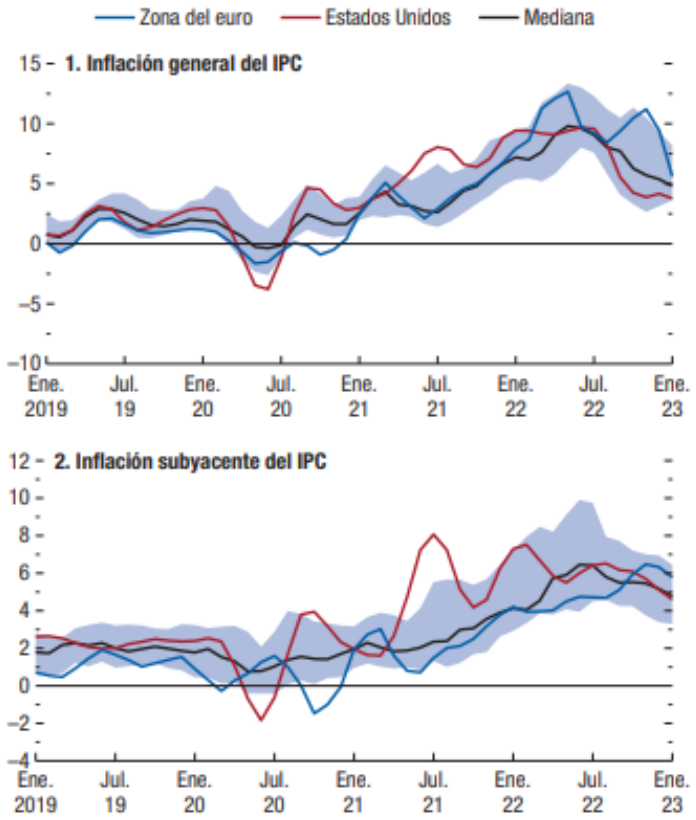
- **Entorno económico internacional:**

Según los pronósticos de base, el crecimiento caerá desde 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, antes de estabilizarse en 3,0% en 2024. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde 2,7% en 2022 a 1,3% en 2023. En un escenario alternativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuye hasta aproximadamente 2,5% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas cae por debajo de 1%. En el escenario base, el nivel general de inflación disminuye de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, aunque es probable que la inflación subyacente disminuya con más lentitud. En la mayoría de los casos, es poco probable que la inflación retorne al nivel

fijado como meta antes de 2025.

La tasa de interés natural es importante tanto para la política monetaria como para la política fiscal, ya que es el nivel de referencia para calibrar la orientación de la política monetaria y un determinante fundamental de la sostenibilidad de la deuda pública. La deuda pública en relación al PIB aumentó en todo el mundo durante la pandemia de COVID-19 y se prevé que siga siendo elevada. Se examina la eficacia de distintos enfoques para reducir las relaciones deuda/PIB. Los trastornos en las cadenas de suministro y las crecientes tensiones geopolíticas han situado los riesgos de la fragmentación geoeconómica, así como sus beneficios y costos potenciales, en el centro del debate sobre políticas.





Fuente: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/04/11/world-economic-outlook-april-2023#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20pron%C3%B3sticos%20de%20base,1%2C3%25%20en%202023.

- **Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina**

Particularmente, en Latinoamérica y el Caribe, después de que en 2021, países como Colombia, Perú, Chile y Argentina sus economías crecieran a tasas de dos dígitos, en lo corrido de 2022, la desaceleración de la actividad económica fue evidente; sin embargo, para Colombia, entidades internacionales (Banco mundial y FMI) proyectan un crecimiento superior a 7%, en este último año, pero para el 2023 la desaceleración económica es más pronunciada en Colombia y un bajo crecimiento en los otros países de la región (Tabla 1).

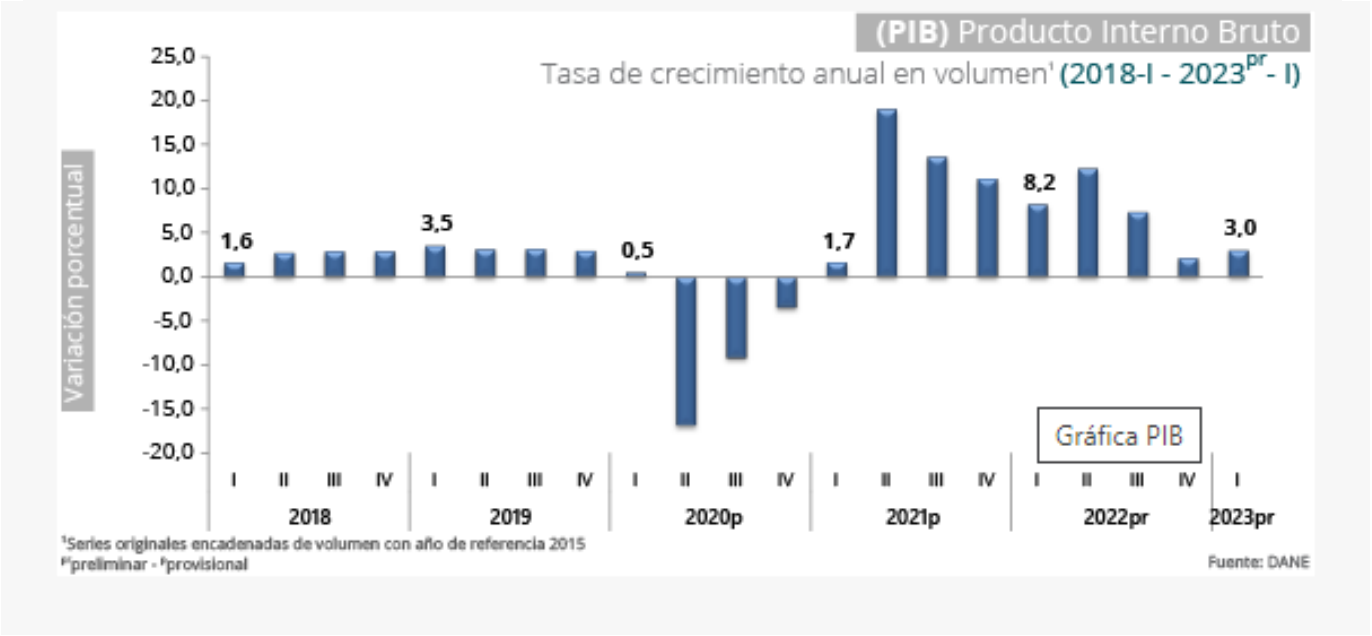
Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

		estimaciones 2022		estimaciones 2023	
País	2021	Banco Mundial	FMI	Banco Mundial	FMI
Colombia	10,7	7,1	7,6	2,1	2,2
Perú	13,6	2,7	2,7	2,6	2,6
Chile	11,7	1,8	2,0	-0,5	-1,0
Brasil	4,6	2,5	2,8	0,8	1,0
Argentina	10,4	4,2	4,0	2,0	2,0
México	4,8	1,8	2,1	1,5	1,2

Fuente: FMI y Banco mundial –octubre de 2022

- **El PIB en Colombia 2023**

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



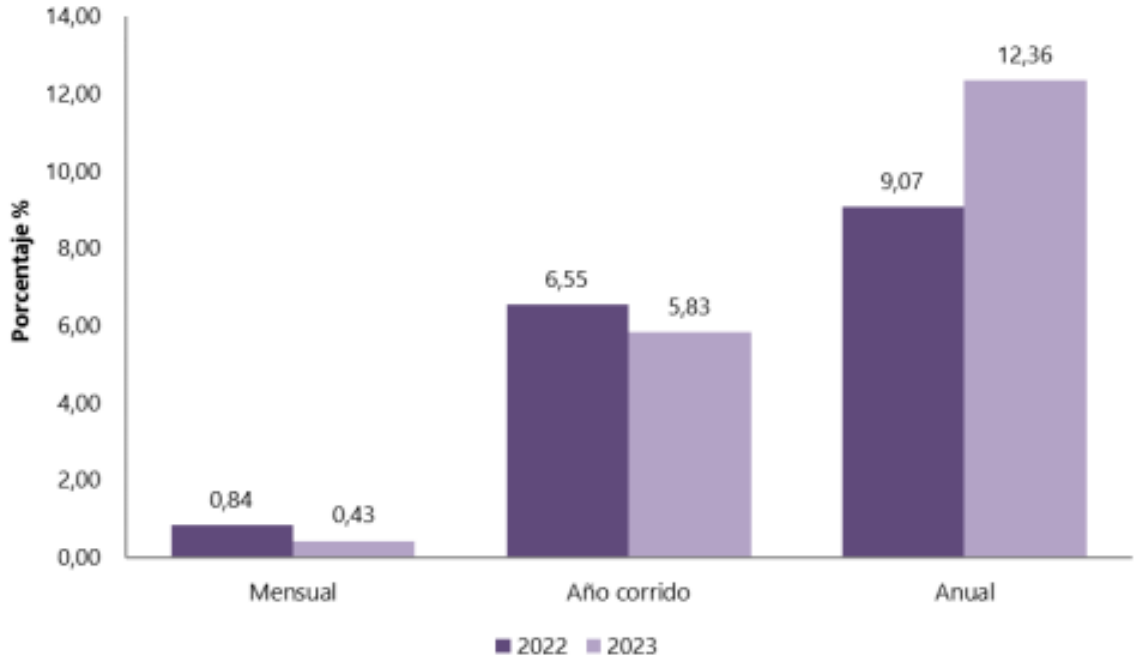
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- **El IPC en Colombia en el 2023**

En mayo de 2023 **la variación anual del IPC fue 12,36%** , es decir, 3,29 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,07%.



C.



IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,43	0,84	5,83	6,55	12,36	9,07

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 12,36% en comparación con mayo de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,01%), Transporte (17,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,53%) y, por último, Bienes y servicios diversos (14,68%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,36%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,58%), Salud (11,31%), Educación (9,92%), Recreación y cultura (9,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,13%), Prendas de vestir y calzado (7,23%) y, por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

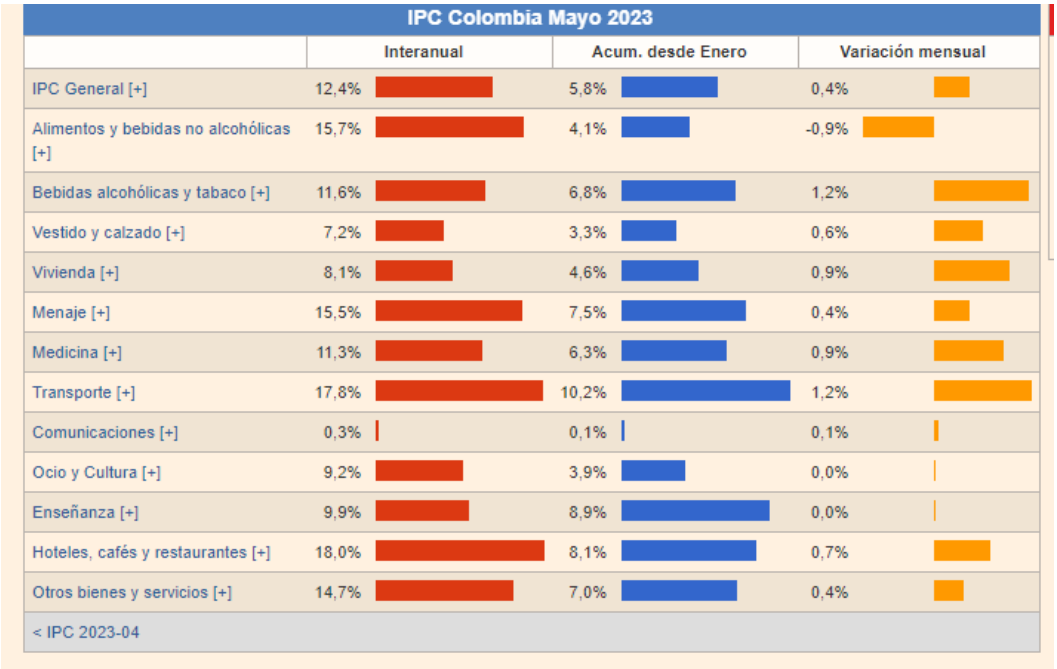
Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,73	1,42	18,01	1,82
Transporte	12,93	7,61	0,97	17,82	2,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,60	3,67	15,66	2,97
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,31	0,49	15,53	0,64
Bienes y servicios diversos	5,36	8,05	0,43	14,68	0,77
TOTAL	100,00	9,07	9,07	12,36	12,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,70	0,12	11,58	0,19
Salud	1,71	6,81	0,12	11,31	0,19
Educación	4,41	2,97	0,12	9,92	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,39	0,16	9,23	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,36	1,75	8,13	2,56
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,70	0,10	7,23	0,24
Información y comunicación	4,33	-7,11	-0,27	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2023.pdf

- **La tasa de inflación anual 2022**



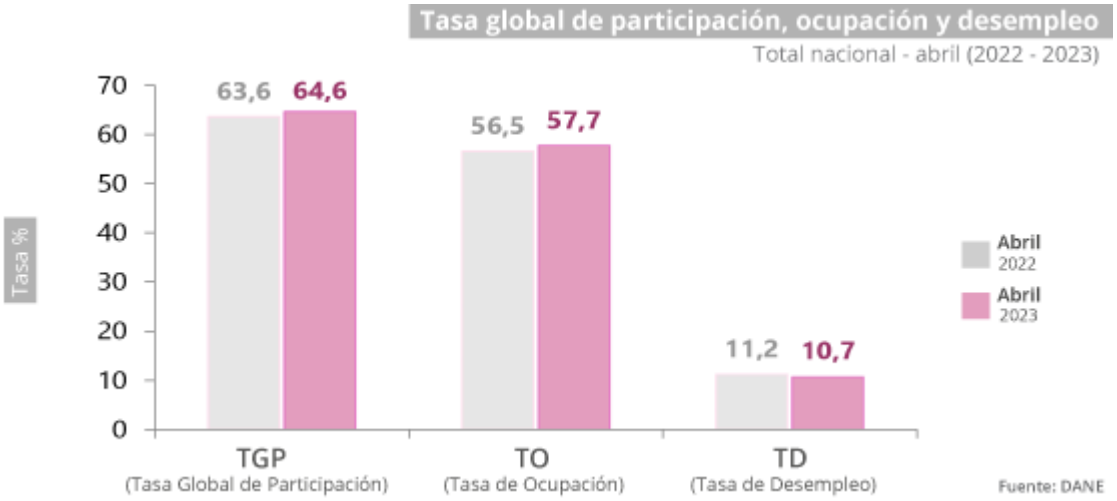
Fuente: https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en mayo de 2023 ha sido del 12,4%, 4 décimas inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,4%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 5,8%.

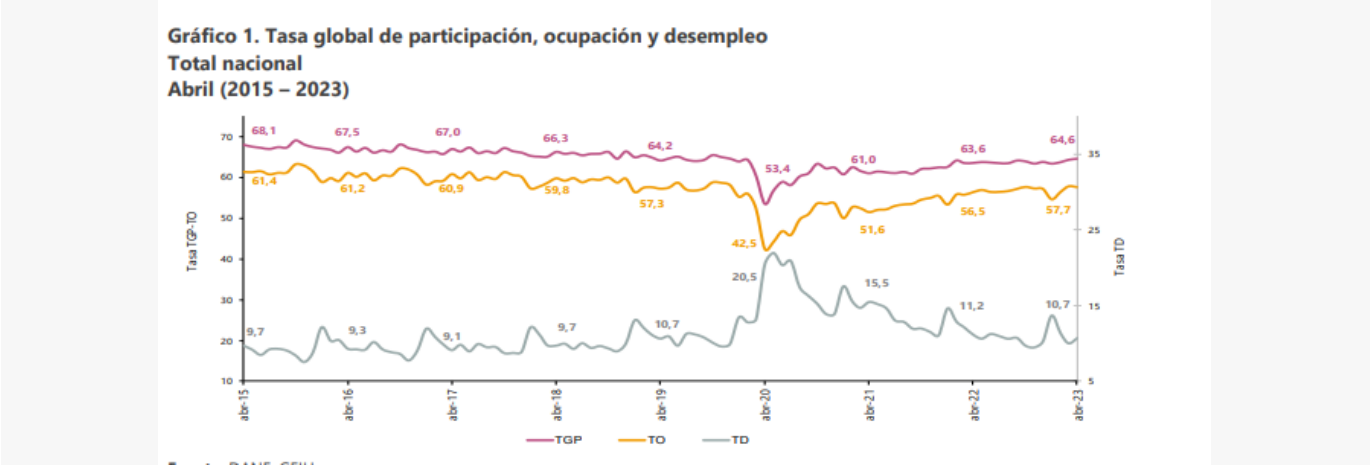
Hay que destacar la subida del 1,2% de los precios de Transporte, hasta situarse su tasa interanual en el 17,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas del -0,9%, y una variación interanual del 15,7%.

- **Tasa de desempleo en Colombia**

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



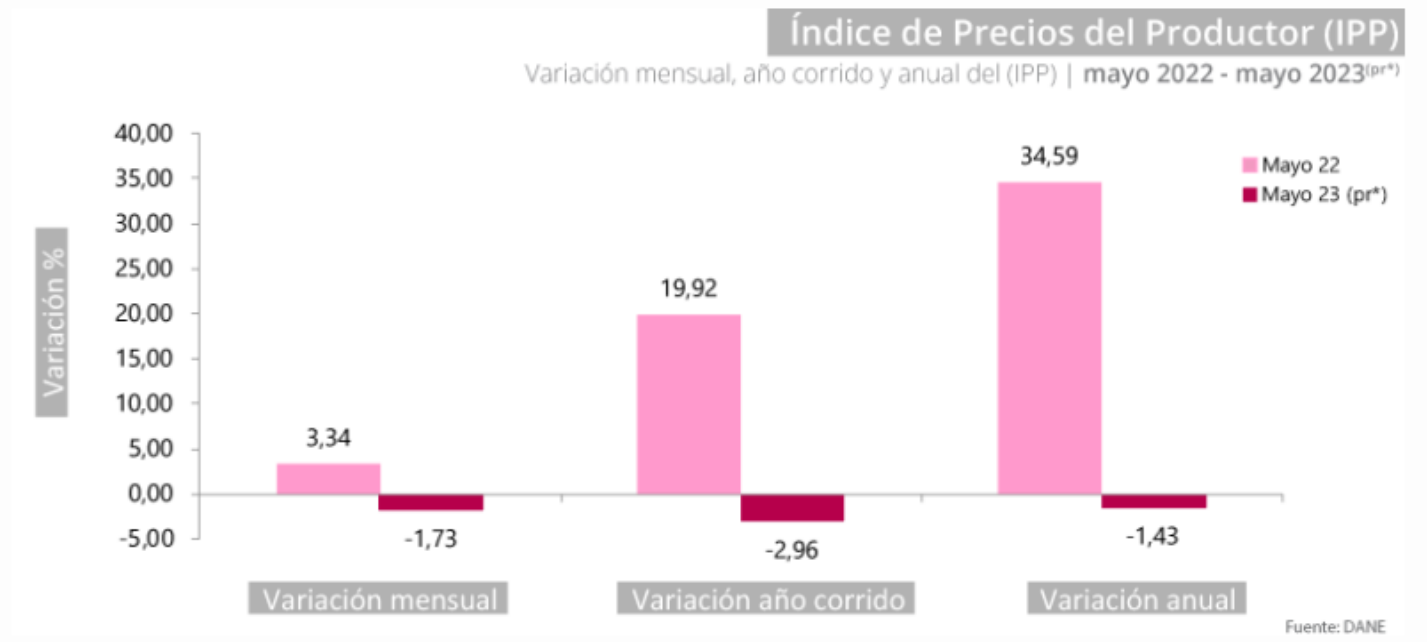
En el trimestre móvil febrero - abril de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, en el trimestre móvil febrero – abril de 2022 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (57,7%).



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/EMPLEO_DESEMPLEO/bol-GEIH-abr2023.pdf

- **Índice de Precios del Productor**

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2023 presentó una variación de -1,73% respecto a abril de 2023.



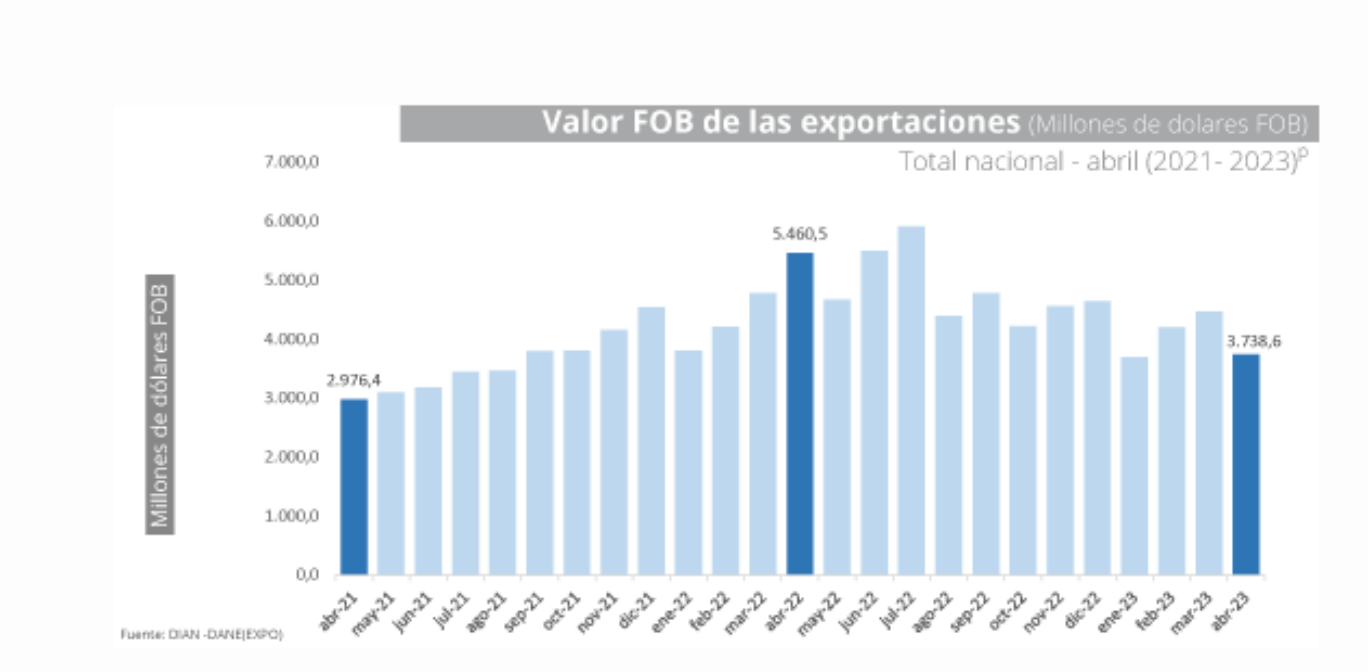
Fuente: Dane: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

En mayo de 2023, los sectores de Explotación de minas y canteras (-5,86%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,88%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,73%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,10%) fue el único que registró una variación positiva.

- **Exportaciones**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2023 las ventas externas del país fueron US$3.738,6 millones FOB y presentaron una disminución de 31,5% en relación con abril de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 42,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Exportaciones de Colombia: valores y variación



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 21,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,6%, y Otros sectores con 6,5%.

En abril de 2023 se exportaron 15,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,6% frente a abril de 2022.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2022-2023)P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2022 (Millones de dólares FOB)	2023 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022 (Millones de dólares FOB)	2023 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
Total	**5.460,5**	**3.738,6**	**-31,5**		**100,0**	**18.251,5**	**16.102,2**	**-11,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.048,0	771,6	-26,4	-5,1	20,6	4.021,5	3.345,2	-16,8	-3,7	20,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	3.333,6	1.904,3	-42,9	-26,2	50,9	10.016,5	8.520,4	-14,9	-8,2	52,9
Manufacturas [3]	831,6	818,5	-1,6	-0,2	21,9	3.295,0	3.192,2	-3,1	-0,6	19,8
Otros sectores [4]	247,4	244,1	-1,3	-0,1	6,5	918,6	1.044,6	13,7	0,7	6,5

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2023 las ventas externas del país fueron US$3.738,6 millones FOB y presentaron una disminución de 31,5% en relación con abril de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 42,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

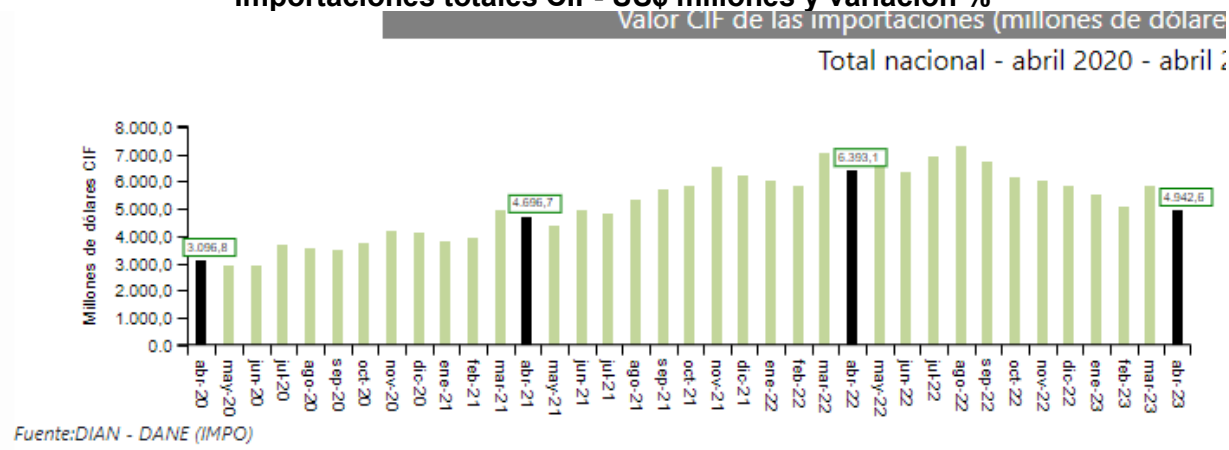
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 21,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,6%, y Otros sectores con 6,5%.

Fuente: Dane - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-abr2023.pdf

- **Importaciones**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2023, las importaciones fueron US$4.942,6 millones CIF y presentaron una disminución de 22,7% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,7% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones totales CIF- US$ millones y variación %



Fuente:DIAN - DANE (IMPO)

En abril de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,5%, y Otros sectores 0,1%.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2023, las importaciones fueron US$4.942,6 millones CIF y presentaron una disminución de 22,7% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,5%, y Otros sectores 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2023/2022)P

Grupos de productos (OMC)	Abril P					Enero - abril P				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.393,1**	**4.942,6**	**-22,7**	-22,7		**25.333,7**	**21.387,2**	**-15,6**	-15,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	959,1	868,2	-9,5	-1,4	17,6	3.600,1	3.484,5	-3,2	-0,5	16,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	769,6	471,3	-38,8	-4,7	9,5	2.763,5	2.442,2	-11,6	-1,3	11,4
Manufacturas[3]	4.655,6	3.598,5	-22,7	-16,5	72,8	18.939,9	15.442,9	-18,5	-13,8	72,2
Otros sectores[4]	8,7	4,6	-47,8	-0,1	0,1	30,3	17,6	-41,9	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

P: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Fuente: Dane https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2023.pdf

- **Pobreza**

Según las cifras más recientes del DANE, entre 2018 y 2022 se reflejó un fuerte incremento de la pobreza monetaria en Colombia. A diciembre de 2021 se registró que 19.621.000 personas (39,3 % de la población) vivían con menos de 11.801 pesos al día, y 6.111.000 personas (12,2 %) con menos de 5.730 pesos.

Al observar los microdatos se evidencia que el 31 % de las personas se encuentran en vulnerabilidad monetaria, es decir que viven con un ingreso diario que oscila entre la línea de pobreza, es decir entre 11.801 y 23.017 pesos al día.

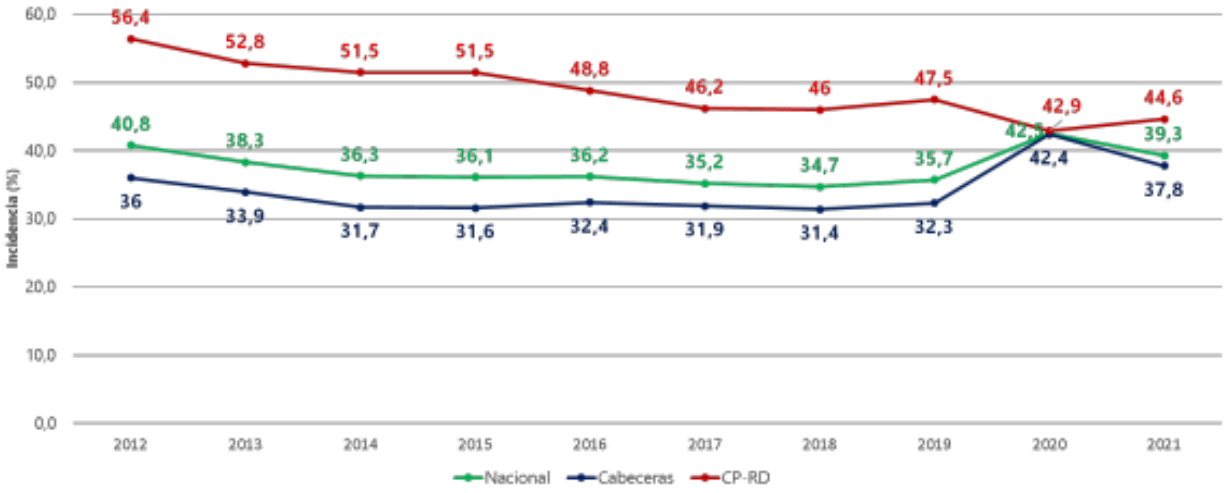
Así, al sumar los porcentajes de las personas que están en pobreza monetaria o en vulnerabilidad monetaria (39,3 % + 31 %), se tiene que 35 millones de colombianos (70,3 % de la población) afrontan esta situación, que además afecta más a las mujeres.

El 52 % de las personas en pobreza monetaria son mujeres (10.196.000) y el 48 % hombres. Así mismo, de las 23.312.832 mujeres que hay en el país 9.325.132,8 (40 %) son pobres y 7.226.977,92 (31 %) vulnerables a la pobreza.

De igual manera, el 35 % de los hogares con jefatura femenina se encuentran en pobreza monetaria y el 28 % en vulnerabilidad.

Lo anterior es el reflejo del mercado laboral. A nivel nacional, en diciembre de 2021 la tasa de desempleo fue 13,7 %. Por sexo, fue de 10,6 % para los hombres y de 18,1 % para las mujeres, una brecha de 7,5 puntos porcentuales.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
2012-2021



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.

2020-2021: Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria_2021.pdf

- **Condiciones de vida y Pobreza Multidimensional**

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,9% en el total nacional; en las cabeceras de 8,7% y en los centros poblados y rural disperso de 27,3%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Los cambios presentados entre 2021 y 2022 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -3,1 puntos porcentuales a nivel nacional, -2,8 puntos porcentuales en las cabeceras y -3,8 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2021 y 2022

Dominio	2021	2022	Variación p.p. 2022/2021
Total nacional	16,0	12,9	-3,1*
Cabecera	11,5	8,7	-2,8*
Centros poblados y rural disperso	31,1	27,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.
Nota: **1.** En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.
2. En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Para 2022, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin Valle del Cauca), la primera con 21,4% y la segunda con 20,7%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 11,7%. La menor incidencia de pobreza multidimensional se presentó en Bogotá con 3,8%, seguida de Valle del Cauca con 9,7% y finalmente las regiones Oriental y Antioquia con una incidencia de 10,7% .

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2021 y 2022

Región	2021	2022	Variación p.p. 2022/2021
Caribe	26,8	21,4	-5,4*
Oriental	13,7	10,7	-3,0*
Central	14,7	11,7	-3,0*
Pacífica (sin Valle del Cauca)	22,7	20,7	-2,0*
Bogotá	5,7	3,8	-1,9
Antioquia	14,3	10,7	-3,6*
Valle del Cauca	8,6	9,7	1,1

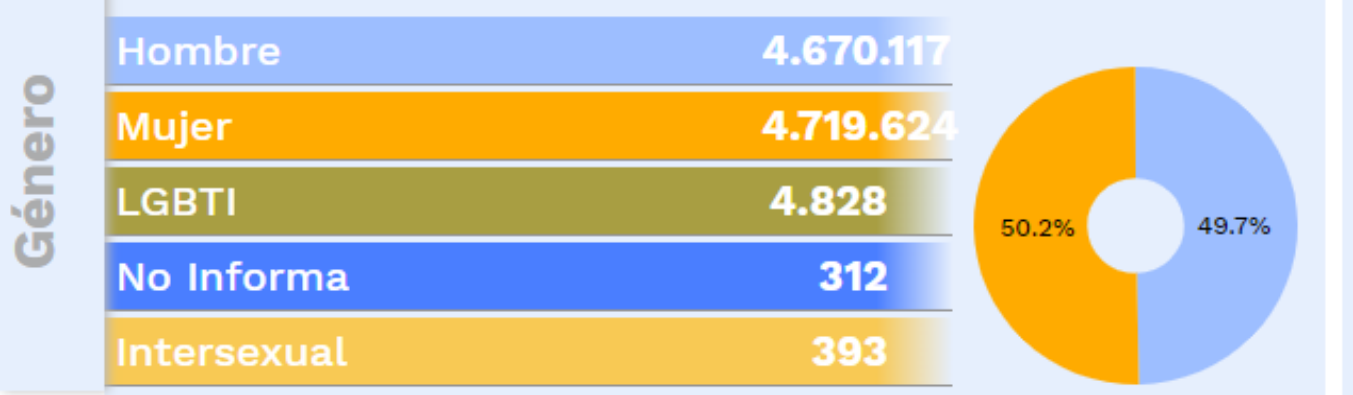
Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.
Nota: **1.**En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar. **2.**En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf

- **Víctimas del Conflicto Armado**

En Colombia 9.395.274 personas son reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, de las cuales 7.462.700 son sujetos de atención y cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, 1.932.574 son sujetos de NO atención es decir victimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

A continuación, se muestra mediante la gráfica el enfoque diferencial por género.



Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

c) ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICIÓN	MARCAR CON UNA X	
		SÍ	**NO**
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	X	
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas	X	
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio		X
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial		X
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		x

A partir del análisis de mercado que realizo la Entidad con base a las actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de la piscina de la estación de bomberos de Kennedy “Alejandro Lince´ - B5, la cual es escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal operativo de la Entidad, se logró identificar que, el mercado a nivel distrital en lo que respecta a la dinámica de oferta y demanda es bastante amplio y responde a las necesidades técnicas de las condiciones de prestación de servicio que tiene la Entidad.

Con lo anterior y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, no cuenta con el personal idóneo, los recursos técnicos e insumos adecuados para el mantenimiento y demás recursos que implican la prestación directa del servicio de mantenimiento del agua de la piscina, resulta conveniente para la Entidad, contratar la prestación de este servicio a través de una persona natural o jurídica, con amplia experiencia en el objeto a contratar y que deberá incluir dentro del servicio los insumos necesarios y acordes a la normatividad vigente para el control de la calidad del agua en la piscina, en tal sentido la periodicidad de la prestación de los servicios será determinada a partir de las actividades que debe realizar diariamente, semanalmente y mensualmente.

d) ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c. Los bienes y servicios por contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdos Comerciales y Comunidad Andina		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta: SI/NO	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo comercial: SI/NO	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación: SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial: SI/NO
Alianza Pacifico	México	NO	NO	NO	NO	NO
	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

De igual manera, se deja constancia que LA UEACOB debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de LA UEACOB de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

De conformidad con el objeto de proceso, se dio aplicación al manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por varios Acuerdos Comerciales

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

ESTUDIO DE LA OFERTA

A. ¿Quién vende?

En el mercado nacional se cuenta con empresas que se dedican al mantenimiento de piscinas que cumple con las normas establecidas por la Unidad Administrativa especial de bomberos, a continuación, se relacionan algunas localizadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Razón Social: Conincag Sas
Dirección: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208, BOGOTA.
Forma jurídica: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Teléfono: 3178945464
NIT: 9009344615

Razón Social: Amp Integral Solution Sas
Dirección: CARRERA 48 149 49, BOGOTA
Forma jurídica: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Teléfono: 3208687023
NIT: 9012300391

Razón Social: Star Quimicos Y Accesorios S A S
Dirección: CALLE 63 D 70 D 32, BOGOTA
Forma jurídica: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Teléfono: 6018055014
NIT: 9001987217

Razón Social: Grupo Gemlsa S A S
Dirección: CALLE 12A 68C 03, BOGOTA
Forma jurídica: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Teléfono: 6017430070
NIT: 9002570514

Razón Social: American Pool Liners S A S
Dirección: CARRERA 18 86 A 14, BOGOTA
Forma jurídica: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Teléfono: 3102081621
NIT: 9004540107

B. Análisis de Mipymes potenciales proveedores:

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, la Entidad determinó dentro del análisis del sector el conjunto de mipymes que podrían ser potenciales proveedores directos de los bienes objeto del presente proceso de selección, dentro del Distrito Capital, así las cosas, se relacionan a continuación aquellas potenciales mipymes dentro del sector económico objeto de análisis:

- Conincag Sas
- Star Quimicos Y Accesorios S A S
- Amp Integral Solution Sas
- Star Quimicos Y Accesorios S A S
- Grupo Gemlsa S A S
- American Pool Liners S A S
- Aqua Integral SAS.
- Teckno2000 SAS

La información aquí registrada se obtuvo de la verificación que la Entidad efectuó del Registro Único Empresarial - RUES a partir de la funcionalidad con la que ahora cuenta el SECOP II, para facilitar criterios de búsqueda de proveedores específicos y en el cual se establece el tamaño de los potenciales oferentes dentro del mercado

Teniendo en cuenta la relación de las potenciales mipymes que podrían participar en el presente proceso de selección la Entidad estableció los criterios diferenciales de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, de tal suerte que permita incentivar y promover la participación de estos proveedores.

C. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Aspectos generales:

Económicos:

La necesidad de la Unidad administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la Estación de Bomberos de Kennedy "Alejandro Lince" B5, la cual es escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el cumplimiento de su misionalidad", se identifica en:

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Fuente: Dane https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_producion_y_gasto.pdf

ESTUDIO DE LA DEMANDA

a) ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES

CONCEPTO	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA CONSTRUIDA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE KENNEDY "ALEJANDRO LINCE" B5, COMO ESCENARIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD-SGC

CONCEPTO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 41.115.464
PLAZO	12 meses
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales, y el último pago está sujeto contra acta de liquidación
GARANTIAS	para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (10%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para la vigencia del año 2022 se realizó mediante mínima cuantía
OTROS	Proceso No UAECOB-MC015-2022

CONCEPTO	
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de Bomberos de Kennedy “Alejandro Lince” B5, como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el cumplimiento de su misionalidad.
VALOR DEL CONTRATO	$ 26.394.200
PLAZO	10 meses
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales, y el último pago está sujeto contra acta de liquidación
GARANTIAS	ara todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (10%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para la vigencia del año 2018 se realizó mediante mínima cuantía
OTROS	Proceso No UAECOB-MC10%-004-2018

CONCEPTO	
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de bomberos de Kennedy "Alejandro Lince" B5, como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal
VALOR DEL CONTRATO	$ 31.139.463
PLAZO	10 meses
FORMA DE PAGO	pagos mensuales, y el último pago está sujeto contra acta de liquidación
GARANTIAS	Para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (10%), Calidad del servicio (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200SMMLV
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para la vigencia del año 2019 se realizó mediante Mínima cuantía
OTROS	Proceso No UAECOB-MC-003-2019

CONCEPTO	
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de bomberos de Kennedy "Alejandro Lince" B5, como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.795.000
PLAZO	5 meses
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales
GARANTIAS	Para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (10%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200SMMLV
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para la vigencia del año 2020 se realizó mediante Mínima cuantía
OTROS	Proceso No UAECOB-MC-004-2020

CONCEPTO	
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento de la piscina construida en la estación de bomberos de Kennedy "Alejandro Lince" B5, como escenario para el acondicionamiento físico y entrenamiento del personal
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.284.567
PLAZO	67 días
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales
GARANTIAS	Para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (20%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para la vigencia del año 2020 se realizó mediante Mínima Cuantía
OTROS	Proceso No UECOB-MC-015-2020

CONCEPTO	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, REDES E INSUMOS QUIMICOS DE LIMPIEZA PARA LA PISCINA CONSTRUIDA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE KENNEDY
VALOR DEL CONTRATO	$ 69.000.000
PLAZO	10 meses
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales
GARANTIAS	Para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (20%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (20%) Responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para la vigencia del año 2021 se realizó mediante Menor Cuantía
OTROS	Proceso No UECOB-SAMC-004-2021

b) ADQUISIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

i) **ENTIDADES DEL SECTOR**

En los últimos tres (3) años, se evidencian contrataciones de similares características como se observa a continuación:

ENTIDAD	modalidad	Valor unitario del bien obra o servicio	Valor total	Objeto
MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA	Menor cuantía	$50.195.837	$50.195.837	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "LOCALIZACIÓN DE FUGAS DE AGUA Y MANTENIMIENTO DENTRO DE LOS 4 VASOS DE AGUA QUE CONFORMAN LA PISCINA MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RICARDO HINESTROSA DAZA	Menor cuantía	$4.140.000	$ 4.140.000	MANTENIMIENTO PISCINA
Alcaldía De Villamaria	Mínima cuantía	$7.000.000	$7.000.000	SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICION GENERAL DEL CUARTO DE MAQUINAS DE LAS PISCINAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA VILLA DIANA Y CAMBIO DE PIEZAS OBSOLETAS QUE DEBEN SER REEMPLAZADAS POR EL USO Y DESGASTE

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, INDER GUARNE	Mínima cuantía	$14.640.000	$14.640.000	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de mantenimiento en la piscina y zona húmeda del Inder Guarne.
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos	Mínima cuantía	$41.115.464	$41.115.464	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA CONSTRUIDA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE KENNEDY "ALEJANDRO LINCE" B5, COMO ESCENARIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD-SGC

FUENTE:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

3.2.2 OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado el SECOP, se identificaron los siguientes procesos:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	TIPO
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	PN ESBOL MIC 069 2021	Contratación del servicio de aseo y limpieza de las piscinas de la Escuela de Policía Simón Bolívar y del Centro Vacacional Tuluá, incluido elementos de aseo, personal, maquinaria y químicos	$63.940.000	MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	PN ESBOL MIC 050 2020	Contratación del servicio de aseo y limpieza de las piscinas de la Escuela de Policía Simón Bolívar y del Centro Vacacional Tuluá, incluido elementos de aseo, personal, maquinaria y químicos	$48.610.000	MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	PN ESBOL MIC 31 2020	Contratación del servicio de aseo y limpieza de las piscinas de la Escuela de Policía Simón Bolívar y del Centro Vacacional Tuluá, incluido elementos de aseo, personal, maquinaria y químicos	$74.732.000	MENOR CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos:

No.	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	CONINCAG	3208687023	Carrara 57 No. 59-71	conincag@gmail.com
2	TECNO2MIL	6182259	Carreara 13ª No. 89-39	Tekno2mil@hotmail.com
3	STAR QUIMICOS	3108811019	Calle 63 D No. 70D-32	ventas@starquimicos.com
4	AMP INTEGRAL SOLUTION	3208687023	Calle 65 No. 71-2	gerencia@ampintegralsolutios.com
5	RED MASTER	3103249633	Carrara 18 NO. 88-17	redmaster96@hotmail.com
6	AMERICAN POOL LINERS S.A.S	3144390771	Carrera 18 No. 86ª-14	www.americanpoolliners.com.co
7	GRUPO GEMLSA S.A.S	7430070	Calle 12a No. 68C-03	Grupo.gemisa@gmail.com
8	Azul claro	4745665	Calle 160ª No 8-14	azulclarobogota@gmail.com
9	SQUID SPORTING	3219144283	Calle 6 C No 94ª 40	Esinsporting22@hotmail.com
10	ENERGIAS ALTERNATIVAS-	8009106	Carrera 28B No 71 A-20	info@ecossol.com

	EFICIENCIA ENERGETICA			

3.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

La UAECOB, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se contemplan en los estudios previos y en la ficha técnica, procedió a solicitar cotización a ALL INGENIERIA, AZUL CLARO, SQUID SPORTING, ENERGIAS ALTERNATIVAS- EFICIENCIA ENERGETICA, INGENIERIA EQUIPOS Y PISCINAS S.A.S, AMERICAN POOL LINERS S.AS., TURCOS Y JACUZZIS, INFNITY ZONAS HUMEDAS, CONINCAG, CMT, de las cuales solamente tres (3) empresas allegaron cotizaciones, estas fueron: AZUL CLARO, SQUID SPORTING, ENERGIAS ALTERNATIVAS- EFICIENCIA ENERGETICA.

A continuación, se realiza el análisis del promedio de las cotizaciones que cumplieron con las especificaciones requeridas; para obtener el valor del mercado, se promediaron cada uno de los ítems y se concluye que las cotizaciones corresponden a las necesidades establecidas previamente y sus valores son acordes con los precios del mercado.

Las cotizaciones recibidas, se hicieron basadas en las especificaciones técnicas requeridas para la entidad, por lo tanto, se resume así a precios unitarios.

PROCESO DE COTIZACION 2023							
Descripción Ítem	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**PROCESO DE COTIZACIÓN 20223**			**PROMEDIO**	**OBSERVACIONES**
			ENERGIAS ALTERNATIVAS, EFICIENCIA ENERGETICA	**AZUL CLARO**	**SQUID SPORTING**		
			Precio Total Incluido IVA	**Precio Total Incluido IVA**	**Precio Total Incluido IVA**		
MANTENIMIENTO PISCINA ESTACIÓN DE BOMBEROS KENNEDY							
Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semiolímpica (esta actividad se realiza Diariamente)	mes	1	$ 167.000	$ 150.000	$140.000	$152.333	
Realizar Mantenimiento y Limpieza al Fondo y Paredes de la Piscina. (esta actividad se realiza Diariamente)	mes	1	$ 250.000	$ 400.000	$280.000	$ 265.000	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa Azul Claro, ya que los valores cotizados para este ítem, son demasiados altos, lo que

							afecta el valor de la cotización
Limpieza de playas de la piscina (esta actividad se realiza Diariamente)	mes	1	$ 334.000	$ 250.000	$140.000	$ 292.000	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa SQUID SPORTING, ya que los valores cotizados para este ítem, son demasiado bajo, lo que afecta el valor de la cotización
Lavado del filtro y limpieza de las trampas de sólidos (cabello) (esta actividad se realiza Diariamente)	mes	1	$ 167.000	$ 250.000	$140.000	$ 153.500	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa Azul Claro, ya que los valores cotizados para este ítem, son demasiados altos, lo que afecta el valor de la cotización
Mantenimiento diario del agua de una piscina semiolímpica de (403 m3) aprox, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia, y accesorios para el tratamiento del agua (esta actividad se realiza Diariamente)	mes	1	$ 2.000.000	$3.000.000	$1.300.000	$1.650.000	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa Azul Claro, ya que los valores cotizados para este ítem, son demasiados altos, lo que afecta el valor de la cotización
Dosificar tratamiento anti algas (esta actividad se realiza Diariamente)	mes	1	$ 250.000	$ 250.000	$160.000	$ 250.000	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa SQUID SPORTING, ya que los valores cotizados para este ítem, son

							demasiado bajo, lo que afecta el valor de la cotización
Revisar y activar filtros arena realizando retro lavado. (esta actividad se realiza Semanalmente)	mes	1	$ 167.000	$ 200.000	$140.000	$ 153.500	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa Azul Claro, ya que los valores cotizados para este ítem, son demasiados altos, lo que afecta el valor de la cotización
Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semiolímpica (esta actividad se realiza Semanalmente)	mes	1	$584.000	$ 00.000	$140.000	$376.255	Como promedio, se toman los valores de la cotización de Azul Claro y del contrato 481-2022, el cual item está por un valor de 313.733 y con el IPC de este año queda con un valor 352.510, ya que la cotización de empresa ENERGIAS ALTERNATIVAS, EFICIENCIA ENERGETICA, presenta valores altos, y la cotización de la empresa SQUID SPORTING, presenta valores muy bajos, por lo cual se excluyen de este promedio.
Revisión del estado de las tuberías de la piscina. (esta actividad se realiza mensualmente)	mes	1	$167.000	$ 150.000	$100.000	$139.000	

Control de los parámetros físicos del agua de estanques, tales como color, materiales flotantes, olor, transparencia, Potencial de Óxido-Reducción y turbidez. (esta actividad se realiza mensualmente)	mes	1	$267.000	$350.000	$300.000	$305.667	
Control de los parámetros físicos del agua de estanques, tales como PH y Temperatura (esta actividad se realiza Diariamente	mes	1	$267.000	$350.000	$140.000	$308.500	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa SQUID SPORTING, ya que los valores cotizados para este ítem, son demasiado bajo, lo que afecta el valor de la cotización
Control de los parámetros químicos del agua de estanques, tales como Bromo Libre, Bromo Total, Cloro residual, Cloro Libre y Cloro combinado (esta actividad se realiza Semanalmente	mes	1	$266.667	$350.000	$140.000	$ 308.334	Para este promedio se descartan los valores de la cotización de la empresa SQUID SPORTING, ya que los valores cotizados para este ítem, son demasiado bajo, lo que afecta el valor de la cotización
Control de los parámetros químicos del agua de estanques, tales como Alcalinidad Total, Dureza Total, Ácido Cianúrico (*) (esta actividad se realiza Diariamente)	mes	1	$317.000	$350.000		$333.500	Como promedio, se toman los valores de la cotización de Energías Alternativas y azul claro, ya que no se contó con este ítem cotizado por la empresa SQUID SPORTING
Control de los parámetros químicos del agua de estanques, tales como Aluminio, amonio (Ion), Cobre, Hierro Total, plata (esta actividad se realiza Semanalmente)	mes	1	$317.000	$350.000	$300.000	$ 322.333	

Control de los parámetros microbiológicos del agua de estanques, tales como Heterótrofos, Coliformes termo tolerantes, Escherichia Coli, Pseudomona Aeruginosa (esta actividad se realiza mensualmente)	mes	1	$334.000	$350.000		$342.000	Como promedio, se toman los valores de la cotización de Energías Alternativas y azul claro, ya que no se contó con este ítem cotizado por la empresa SQUID SPORTING
Calcular índices de Saturación y de Riesgo para Piscinas y estructuras Similares ISL – IRAPI (esta actividad se realiza mensualmente)	mes	1	$234.000	$350.000	$300.000	$294.667	
TOTAL PROMEDIO						**$5.646.589**	

Nota: Los valores cotizados corresponden a la totalidad de las actividades a desarrollar mensualmente, a partir de la frecuencia establecida con base en el anexo técnico y estudio previo.

3.3.1. UTILIZACIÓN DE OTRAS VARIABLES PARA DETERMINAR EL VALOR DE LOS BIENES OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR

No aplica

3.3.2. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

De conformidad con el análisis de precios y cotizaciones recibidas descrito en el numeral 3.3., así como la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de: **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($28.232.945).**

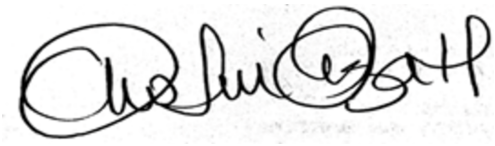
ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad al análisis efectuado de la necesidad a satisfacer, el objeto contractual, el alcance de las obligaciones establecidas, el personal requerido para le ejecución del contrato y la cuantía del proceso, se considera que no resulta oportuno ni conveniente dar aplicación al Decreto 1860 de 2021.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 332 DE 2020

De conformidad al análisis del sector efectuado se solicitará a través de las obligaciones contractuales se dé cumplimiento a lo establecido Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres víctimas del conflicto

armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.



AMALIN ARIZA MAHUAD
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Angie Lorena García Vera- Contratista SGC Lorena García
Revisó: Andrea Vanessa Jaimes Cárdenas - Contratista SGC AJ.